



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 DIC 2016

RES. H. N° 2105/16

Expte. N° 20.306/14

VISTO:

La Resolución N°549-SRT-2016 emitida por la Directora de Sede Regional Tartagal, y relacionada con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, de la Prof. **Beatriz Carolina Ovando**; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 1° de la mencionada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Prof. Ovando en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 21/11/16.

QUE en el artículo 2° de la mencionada resolución se pone en funciones a la Prof. Ovando en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 21/11/16.

QUE la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación por parte de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°746 aconseja convalidar lo actuado por la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 549-SRT-2016 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa